



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Referencia:EX-2025-01018589 - Rectificación - Salud Pública

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Prof.Titular de la Asignatura Salud Pública de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Lic. Mariana Eugenia Lucca, solicita la rectificación de Acta N° 0697#1028, con fecha 27/11/2025, correspondiente a las alumnas, Penayo Fatima Raquel, DNI 43.351.149, Romero Luz Martina, DNI 45.457.487, Sosa, Nahir Alejandra, DNI 32.739.600, Urfalian, Sheila Anahí, DNI 44.897.021, Zarco Tevez, Sara Claribel, DNI 45.271.939,

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta N° 0697#1028, con fecha 27/11/2025 de la Asignatura Salud Pública, de la Escuela de Fonoaudiología, correspondiente a las alumnas: Srta. Penayo Fatima Raquel, DNI 43.351.149, donde dice: "...A (Aprobado)... ", debe decir: "...Ausente..."; Srta. Romero Luz Martina, DNI 45.457.487, donde dice: "...A (Aprobado)... ", debe decir: "...Ausente..."; Srta. Sosa, Nahir Alejandra, DNI 32.739.600, donde dice: "...A (Aprobado)..."; debe decir: "...Ausente..."; Srta. Urfalian, Sheila Anahí, DNI 44.897.021; donde dice: "...A (Aprobado)... ", debe decir: "...Ausente..."; Srta. Zarco Tevez, Sara Claribel, DNI 45.271.939, donde dice: "...A (Aprobado)... ", debe decir: "...Ausente...".

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.